

PRESENTACIÓN

Es fundamental que el H. Ayuntamiento de Cusihiuriachi desarrolle la cultura de Planeación, pues es el primer paso que se debe de dar en la comprometida tarea de la administración pública.

Nuestro gobierno municipal se volverá eficiente si contamos con un plan de trabajo y con programas bien definidos. La falta de Planeación en los municipios y la escasa coordinación con las instituciones gubernamentales del Estado, repercute en las buenas intenciones que todo gobierno local pueda tener.

La gobernabilidad, no sólo implica desarrollar una eficiente administración, sino También involucrar democráticamente a todos los grupos o sectores sociales, políticos y económicos en la labor de gobierno. Nuestro gobierno se encuentra ante este difícil reto; establecer vínculos más directos con la sociedad, de incluir a conciencia en la Planeación del desarrollo social y económico, a los que finalmente resultarán beneficiados con el desarrollo integral de los municipios: sus habitantes.

El Municipio como unidad básica de la administración territorial, goza de autonomía para la gestión y administración de sus respectivos intereses, y de sus recursos materiales humanos y financieros. Su principal elemento lo constituye la población o colectivo de personas físicas, que aparecen en el padrón o registro municipal o en el listado de habitantes elaborado para su medición y control.

En lo referente al aspecto jurídico, adquieren especial interés las leyes y normas que se refieren a las alteraciones o modificaciones contenidas en el documento rector denominado código municipal.

Desde el punto de vista de la organización cobra un especial relieve el órgano de gobierno que lo rige, el denominado Ayuntamiento, órgano dentro del cual se elaboran los acuerdos para conseguir algún servicio específico con el fin de satisfacer las demandas y necesidades públicas.

El municipio debe asumir como tarea central articular la dimensión del crecimiento económico con el bienestar social de sus gobernados.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un conjunto de decisiones coordinadas y sustentadas que racionalizan la actividad administrativa, proceso que está encaminado a prever o adaptar actividades económicas para satisfacer necesidades básicas de la comunidad (en este caso llamémosle comunidad a la población que convive en un mismo territorio

político y administrativo , rigiendo su vida social por ordenanzas y reglamentos propios derivados de las leyes estatales y federales); es decir es un documento técnico político que muestra a la ciudadanía las intenciones que la administración pública municipal tiene para un periodo de gobierno. Estas intenciones deben estar sustentadas en estrategias técnicas y sociales que satisfagan a toda la población.

El presente documento se elabora conforme a las normas que lo rigen y constituye el instrumento legal, que servirá de soporte para la administración municipal en el periodo 2007 – 2010 del municipio de Cusihiuriachi.

El Plan de Desarrollo Municipal proyecta una política encaminada hacia la consecución de un desarrollo integral de la comunidad, para lo cual serán fundamentales las buenas relaciones y la coordinación de acciones a ejecutarse por los tres niveles de gobierno, el municipal, el estatal y el federal.

En el Plan se enmarcan las acciones que deberán realizarse para tratar en todo lo posible de satisfacer las necesidades de la población, tales como: **mejora de vivienda, combate a la pobreza, eficientar los servicios de salud, seguridad pública, mayor apoyo al sector educativo, impulso al desarrollo rural así como eficientar los servicios públicos en general.**

En el interior del documento se encuentran diversos apartados y anexos en los que podemos ver la situación actual de nuestro municipio, y las acciones a emprender para elevar los niveles de bienestar social.

CAPITULO I

FUNDAMENTO LEGAL

El Plan municipal de desarrollo reviste vital importancia para la administración pública municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Plantación del Estado de Chihuahua, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado de Chihuahua, La ley Orgánica del Municipio y el Código Municipal, estos son el instrumento de operación para la Planeación municipal y estatal; es también la norma rectora de la actividad administrativa del municipio, por lo tanto obligatoria para el Gobierno y gobernados a partir de su aprobación y publicación en el periódico oficial del estado.

I.- Marco Jurídico

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de Planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización económica, política y social de la nación.

Los fines del proyecto nacional, contenidos en la Constitución, determinarán los objetivos de la Planeación. La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca el procedimiento de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de Planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la Intervención que señale la ley.

B) Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

Artículo.- 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- I.** Las normas y principios, conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Estado de Chihuahua;
- II.** Las bases para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;
- III.** Las bases para que el Ejecutivo Estatal, coordine sus actividades de planeación con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado;
- IV.** Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los sectores social y privado, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y
- V.** Las bases para la concertación de acciones con los sectores social y privado, tendientes a alcanzar los objetivos y prioridades de los planes y programas.

Artículo.- 3 Para los efectos de esta Ley, se entiende por planeación del desarrollo, la ordenación racional y sistemática de las acciones de las diversas instancias de gobierno con la participación de los sectores social y privado, a fin de transformar la realidad socioeconómica de la entidad, y elevar la calidad de vida de su población.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución y se evaluarán resultados.

Artículo.- 25 Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo.- 26 Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en dicho Plan.

Artículo.- 27. Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo.- 28 El Plan Municipal de Desarrollo, deberá ser publicado por parte del Ayuntamiento respectivo, procurando su más amplia difusión. El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias.

Artículo.- 31 Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

Artículo.- 32 Los Ayuntamientos del Estado, al enviar al Congreso las Iniciativas de Leyes, harán mención de su relación, en su caso, con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo.- 33. Las cuentas públicas de los Municipios, deberán relacionarse con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de los programas, a fin de permitir al Congreso del Estado el análisis de las acciones y resultados de las mismas, con relación a los objetivos y prioridades del Plan Municipal y sus programas.

Artículo.- 36. El Ejecutivo Estatal, en los Convenios de Coordinación que suscriba con la Federación o los Ayuntamientos del Estado, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven.

Artículo.- 37. El Ejecutivo

C) Ley Orgánica del Municipio

En la Ley Orgánica del poder ejecutivo en la cual el Art. 34 y 35 fracción I, II, III, IV, V, VI, encontrara las atribuciones de la Coordinación de Planeación y evaluación, en las siguientes fracciones.

Artículo 34. De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Federal y la del Estado, esta ley y demás leyes que expida el Congreso del Estado en materia municipal, los Ayuntamientos aprobarán los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen las funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, los que obligarán y surtirán sus efectos tres días después de su publicación en la Gaceta Oficial.

Los actos y procedimientos administrativos municipales, medios de impugnación y órganos competentes para dirimir las controversias entre la administración pública municipal y los particulares, se regularán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

- I.** Iniciar, ante el Congreso del Estado, leyes o decretos en lo relativo a sus localidades y sobre los ramos que administre;
- II.** Recaudar y administrar en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal;
- III.** Recibir las participaciones federales, que serán cubiertas a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine el Congreso del Estado;
- IV.** Elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia y en los términos que la misma establezca;

D) Constitución Política de Estado de Chihuahua

Artículo 126.- La Administración Municipal estará a cargo:

I. De los ayuntamientos, los que serán electos popular y directamente según el principio de votación mayoritaria relativa, residirán en las cabeceras de las municipalidades que administren, durarán en su encargo tres años y estarán integrados por un presidente, un síndico y el número de regidores que determine la ley, con sus respectivos suplentes.

Los ayuntamientos se integrarán además, con el número de Regidores electos según el principio de representación proporcional que determine la ley, la cual regulará el procedimiento para realizar las asignaciones correspondientes.

E) Código Municipal

Artículo 28. Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal expedidas por la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los reglamentos aprobados por los Ayuntamientos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

XXVI. Aprobar y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente a su periodo constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas anuales para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia;

V i s i ó n .

La visión de este Gobierno será generar una sociedad y un gobierno responsables, promotores y agentes de desarrollo integral de los ciudadanos del Municipio de Cusiuhiriachi.

La administración municipal como un grupo de actores interesados en el desarrollo de nuestro municipio pretende por medio de su participación y gestión convertir a nuestro municipio, en una jurisdicción en la que sus habitantes tengan mejores oportunidades de desarrollo que les permitan consolidar un sector agropecuario sustentable haciendo uso correcto de los recursos naturales. Debemos encontrar en un futuro lo más cercano posible aquellos mecanismos y proyectos estratégicos que detonen en el progreso del municipio y que originen el arraigo de sus pobladores al encontrar en el las fuentes de empleo y las oportunidades productivas que les traigan

consigo un incremento en sus ingresos y que este a su vez refleje un mejor nivel de vida.

Misión.

Generar un enfoque permanente en todas y cada una de las acciones y programas de gobierno en sus dos ámbitos y según sus funciones específicas; El estatal como normativo y coordinador, mientras que el municipal como operador; mediante una amplia y responsable plataforma de concertación de esfuerzos entre los actores sociales involucrados, para desarrollar prácticas integrales, participativas e interactivas, las cuales reconozcan a los miembros de la sociedad cusihuiachense como actores estratégicos del desarrollo del Estado de Chihuahua.

La administración municipal en su conjunto tendrá la capacidad para analizar los problemas que aquejan al municipio, hará propuestas, tomará las decisiones y gestionará ante instituciones y organismos para encontrar las acciones que permitan definir el rumbo que debe tomar el desarrollo del municipio.

Para lograr concretar esta visión debe ser un grupo organizado, responsable, equitativo, participativo, y capaz de involucrar al mayor número posible de actores de la sociedad para mediante el consenso tomar las decisiones que permitan contrarrestar los factores que influyen negativamente en el desarrollo.

CAPITULO II DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO

A) Descripción del Escudo.



El campo o superficie de diseño seleccionado para el escudo del Municipio ha sido el español, o sea un rectángulo vertical de cinco módulos de ancho por seis de largo, con los dos vértices inferiores redondeados. El límite inferior lleva una pequeña prolongación o ápice en su parte media.

En la parte media del margen inferior aparece la fecha de 1687, corresponde al descubrimiento del antiguo mineral de Cusihuiachi, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre.

En la parte central del margen superior va el nombre de Cusihuiachi, que lleva debajo la palabra Chihuahua, a la izquierda de ésta aparece la clave 08 del estado y a su derecha la clave 018 correspondiente al municipio.

El centro del escudo se ha dividido en seis cuarteles, de los cuales el izquierdo superior, el medio derecho y el izquierdo inferior son de color rojo. Los tres restantes son de color café oscuro. Los blasones seleccionados son, de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo: la cabeza de un español que enfrenta a la cabeza de una mujer tarahumara; ambos blasones significan la fusión de dos culturas. El templo de la Misión de Santa Rosa de lima es el blasón que representa la religión católica. El centro del escudo es ocupado por un sol rojo, con rayos dorados, que tiene en su parte central las iniciales I.H.S., que significan Jesús Salvador de los Hombres, este sol es el símbolo de los jesuitas.

Representando a la minería se seleccionó como blasón un esquipe u olla, que es una herramienta con la que anteriormente se subía el metal de las minas; una nube representa la esperanza que el habitante del municipio tiene en el agua de lluvia, ya que de ella dependen para subsistir, la ganadería, la agricultura y aun el ser humano. Una cabeza de ganado vacuno vista de frente representa la ganadería.

En representación de la flora y a manera de cenefa en las partes medias del margen, tanto izquierdo como derecho van dos ramas de táscate entrelazadas. Completan el escudo dos listones color oro en clara alusión a dicho metal, otro listón lleva el nombre de la mina fundadora Santa Rosa de Perú.

Los miembros de ayuntamiento reconocen los derechos de autor del escudo aprobado para el municipio, al Arq. Humberto Murillo Lozano, mismo que los dona al mismo para su uso oficial, no así para su comercialización.

B) Significado de cusihuiachi.

Cusihuiachi es tarahumara y significa "estandarte vertical o palo erecto".

C) Antecedentes históricos.

San Bartolomé fue fundado por los jesuitas en 1673. En 1681 llegaron las autoridades españolas, al ser descubiertas las minas de La

Concepción y de San Juan. El 13 de enero de 1688, Cusihuiachi quedó constituida como la alcaldía mayor, cuando el gobernador de la Nueva Vizcaya, Don Juan Isidro de Pardiñas, nombró primer alcalde mayor de Cusihuiachi al General Marcos Fernández de Castañeda, quien ejerció el control de toda la Alta Tarahumara.

En 1788 formó parte de una Subdelegación real y desde 1820, al promulgarse la Constitución de Cádiz, por tener más de mil habitantes, eligió su ayuntamiento y se erigió en Municipio de gran importancia por su economía minera, de considerable extensión.

En julio de 1927 se le segregó el territorio que formó el Municipio de Cuauhtémoc. La cabecera es el antiguo mineral de Cusihuiachi, situado sobre ambas márgenes del arroyo del mismo nombre, que fue descubierto, en los primeros días de agosto de 1687, por un español llamado Antonio Rodríguez, quien denunció lamina que fundaron con el nombre de San Bernabé, que posteriormente se llamó Santa Rosa de Perú, luego Santa Rosa de Cusihuiachi, y finalmente el nombre actual.

A principios de 1886 se verificaron elecciones de funcionarios municipales en el Cantón de Abasolo, cuya cabecera era el mineral de Cusihuiachi y se disputaron el triunfo dos grupos políticos denominados "Los de Arriba" y "Los de Abajo". El primero lo encabezaron Erasmo Salazar, Teodoro Casavantes, Ismael y Cástulo Irigoyen, Urbano Zea, Benito Chávez y Ángel Francisco Batista y el segundo Francisco Delgado, Francisco Carlisle, lauro Gutiérrez y Liberato Olivas.

Resuelta la elección a favor del segundo grupo, los del primero empuñaron las armas el 21 de abril, a fin de imponer su voluntad y organizaron un núcleo que denominaron "Fuerzas Restauradas del Orden Constitucional en el Cantón de Abasolo". Se adueñaron de la situación, tomaron los fondos de las oficinas públicas, sacaron a los presos de la cárcel para engrosar sus filas, saquearon varias casas comerciales, entre ellas la de Delgado, a quien dieron muerte porque se oponía a sus propósitos y pusieron detenidas a varias personas adictas al gobierno municipal.

La Jefatura de la Zona Militar destacó dos columnas de soldados federales al mando del Coronel Juan de Mata Echebest, quien cinco días después recuperó la plaza de Cusihuiachi, aprehendió al jefe principal y a otros más, y los restantes se dispersaron sin haber ofrecido resistencia.

Aunque el gobierno local le dio la denominación de motín, fue el primero de los brotes rebeldes que vinieron a culminar con las rebeliones de Tomochi y Santo Tomás varios años después. En noviembre del mismo año la legislatura concedió amnistía a los comprometidos en este motín.

D) Hechos históricos.

1673. Fundación de San Bartolomé por los misioneros de la compañía de Jesús.

1681. Descubrimiento de las minas de la Concepción y de San Juan.

1687. Antonio Rodríguez descubre la región que hoy ocupa la cabecera municipal.

1688. El 13 de enero se constituye la Alcaldía Mayor de Cusihuirachi.

1788. Pasa a formar una subdelegación real.

1820. Se constituyó como municipio.

E) Personajes ilustres.

Juan Isidro Abbe (1702-1769) fue misionero.

Mariano Anchondo (1788-) alcalde y jefe político del Partido de Cusihuirachi en 1853.

José María Carballo (-1852) presbítero del municipio.

Juan Bautista Fernández de Zea (1796-1886) jefe político del Cantón de Abasolo.

Miguel J. Gutiérrez. Fue maestro rural.

Ángela Irigoyen, profesora de instrucción primaria.

José Macías, fue comandante del batallón.

Juan José Méndez. Fue teniente coronel en la Guerra de Reforma.

Carmen Mendoza (1843-1866) fue teniente y asesino del gobernador Ojinaga.

Macías Fernández de Castañeda, fue general.

Salvador Zubirán (1898-) médico cirujano, rector de la UNAM, Subsecretario de Asistencia Pública, fundador y director del Instituto Nacional de la Nutrición.

F) Monumentos arquitectónicos.

La Misión de Santa Rosa de Lima, del siglo XVII, localizada en la Cabecera

Municipal.

El templo de San Juan Bautista del siglo XIX, ubicado a 25 Km. de la carretera Cuauhtémoc Carichi.

El templo de San Francisco de Asís del siglo XIX, ubicado en la comunidad de Álamos.

Templo de la Ascensión de la Virgen María en la comunidad de Cerro Prieto.

G) Grupos étnicos.

Tarahumaras: Sólo unos pequeños grupos localizados en la Capilla de los Remedios, Cerro Prieto, Rancho Quintana, La Finca y San Bernabé.

Menonitas: Existe un considerable número de individuos pertenecientes a esta etnia (aproximadamente 1600), cuyas colonias se localizan entre las cabeceras municipales de Cusihiuriachi y Cuauhtémoc, en 9 campos menonitas.

H). División territorial.

El municipio está dividido en tres secciones, Llanos de San Juan Bautista, Cerro Prieto y Coyachi.

I). Ubicación física.

Cusihiuriachi es un municipio del Distrito Judicial Benito Juárez.

Se localiza en la Latitud Norte 28° 14'; Longitud Oeste 106° 50'; a una altitud de 2020 metros sobre el nivel del mar.

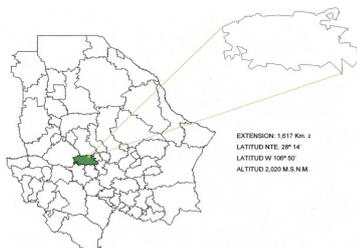
Colinda al norte con Guerrero y Cuauhtémoc; al sur con Carichi y San Francisco de Borja; al este con Gran Morelos y Belisario Domínguez; y al oeste con Guerrero.

Su extensión superficial es de 1617 kilómetros cuadrados, que representa el 0.73% de la superficie total del Estado, y 0.09% de la nacional.



La cabecera se localiza a 120 Km. aproximadamente de la Capital del Estado.

J). Ubicación geográfica del municipio de cusihuiriachi.



GEOGRAFÍA

Está subdividida en tres vertientes; la del Golfo de México que es la de mayor extensión. Formado por el arroyo de Cusihuiriachi, que constituye la primera corriente del río San Lorenzo y al de la Cieneguilla que va a engrosar el río San Pedro en el municipio de San Francisco de Borja. Ambos tributarios del Conchos. A la vertiente interior o continental corresponde la Laguna de Los Mexicanos, que está en su jurisdicción y en la que vierten sus aguas varios arroyos pequeños que bajan de las serranías de Milpillas y San José, midiendo su cuenca hidrográfica 680 km.

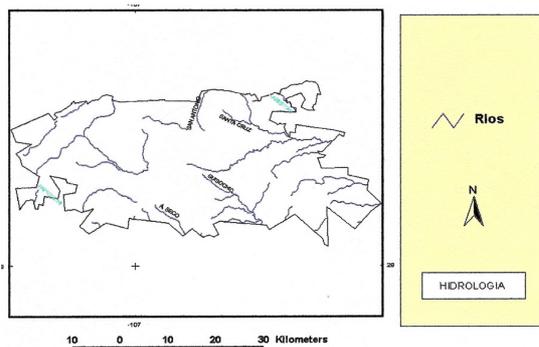
La vertiente occidental la constituyen las aguas que bajan de la serranía situada al oeste de Cerro Prieto y que van a caer al río Basuchil, afluente del Papigochi.

Corresponde a la CUENCA CERRADA DEL NORTE RH14 Y a la SUBCUENCA LAGUNA DE LOS MEXICANOS.

Los vasos naturales (lagunas) que se localizan en el municipio son:

- Laguna de los Mexicanos (8000 has. De sup.).
- Laguna Prieta (50 has.).
- Laguna Honda (25 has.).
- Laguna Arzata (100 has.).
- Laguna del Llano (50 has.).
- Laguna de San Rafael (100 has.).

Municipio Cusihuiriachi, Chihuahua

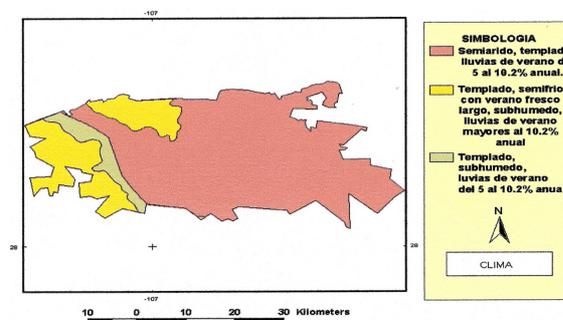


1) Clima.

Se puede clasificar como moderado-semihúmedo para la estación de verano, templado en otoño, frío en invierno y ligeramente cálido en primavera, por lo que es difícil definir en un solo término el clima de nuestro Municipio. Pero en general lo consideramos templado-extremoso con temperaturas máximas de aproximadamente 40 °C, y mínimas entre los -12 y 15°C.

La precipitación pluvial media anual es de 496.7 milímetros, con una humedad relativa del 65% y un promedio de 65 días de lluvia. El viento dominante es del suroeste con velocidades que logran alcanzar rachas entre los 50 y 80 Km. /hr.

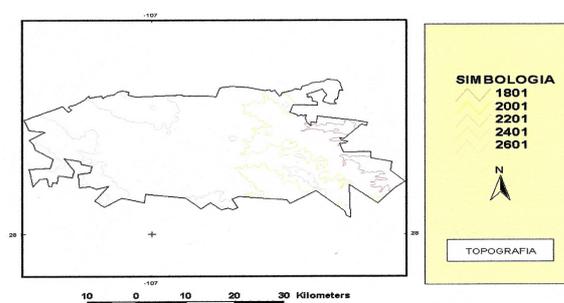
Municipio Cusihuiriachi, Chihuahua



2).- Explicación geografía.

Su territorio está comprendido entre la línea que divide al altiplano del estado y la Sierra Madre. En la primera se localizan extensas llanuras y en la segunda las serranías de la Reina, Milpillas, San José y los cerros de la Bufa y de Coyachi.

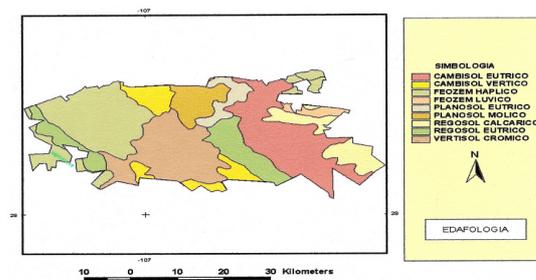
Municipio Cusihuiriachi, Chihuahua



3).- Clasificación del suelo.

Sus suelos dominantes son los xerosoles lúvicos, con textura media y en pendientes que van desde el nivel, hasta la fuertemente disectada o de montaña.

Municipio Cusihuiriachi, Chihuahua



4).- Uso de los recursos naturales.

El suelo representa el recurso primordial y según la superficie destinada a las diversas actividades productivas podemos citar el siguiente orden: ganadero, agrícola, forestal y minero (aunque esta última actividad actualmente se encuentra paralizada).

El agua del subsuelo constituye otro recurso muy valioso para el municipio ya que a parte del agua utilizada para el consumo humano, también se utiliza para riego agrícola en una superficie de aproximadamente 4500 has.

El recurso forestal es utilizado en su mayoría para producción de calor en las viviendas, y solo ciertas especies sirven como forraje para el ganado.

5).- Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 304,026 hectáreas, equivalente al 66.2%. La propiedad privada comprende 108,123 hectáreas, que representa en 23.5% del total. El 10.3% son terrenos federales y algunos que no tienen resolución del tribunal agrario.

Ejidos

CAPILLA DE LOS REMEDIOS
COYACHI
HUIZOCHI
LLANOS DE REFORMA

COLONIAS

COLONIA CUSI
COLONIA MEXICO

MANCOMUNES

CERROPRIETO
COYACHI
REAL DE ABAJO
SANTA RITA

EL MIMBRE
 LOS CUATES DE ARRIBA
 RANCHO QUINTANA
 CHOPEQUE
 RANCHO GONZALEZ
 REAL DE ABAJO
 SANTA RITA
 EI TASCATE
 CARBAJAL DE ABAJO
 CARBAJAL DE ARRIBA
 EL TERRERO
 GUARDARAYA
 SAN BERNABE
 ALAMOS DE CERRO PRIETO
 CUSIHUIRIACHI
 LA PURISIMA

En cuanto a los programas de certificación ejidal (PROCEDE) se tiene un avance del 100%.

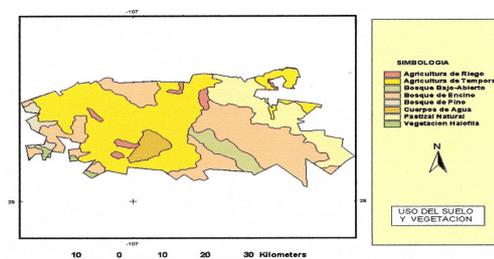
6).- Flora.

La vegetación existente está constituida pro yucas, agaves, cactáceas como palma, erizo y ébano; retamas como mezquite, biznaga, gobernadora; hojosas y chaparral espinoso, encino (dominante), madroños, pino real y pino piñón. Se cuenta con pastizales de buena calidad predominando las especies del género Boutelova, mejor conocidas como zacátes navaja y otros del género Cynodón o zacátes de pata de gallo.

7).- Fauna.

Ésta la constituyen: aves migratorias, guajolotes, paloma de collar, conejo, venado cola blanca, gato montés, coyote, ardillas, liebres y víboras.

Municipio Cusihuirachi, Chihuahua



8).- Habitantes.

a).- Datos demográficos.

- Número de habitantes: 5784
- a) Por sexo: 2978 hombre
 2806 mujeres
- b) Por edad: 0 a 6 años: 832
 6 a 14 años: 1174
 15 o mas: 3868

b) Según la condición de alfabetismo y sexo en población de 15 años y mas.

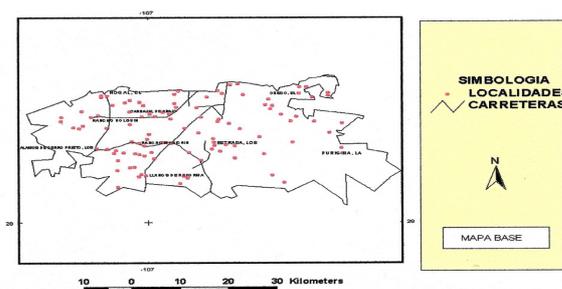
- Total: 3868
- Hombres: 1891 Alfabetas
- Mujeres: 1742 Alfabetas
- Hombres: 129 Analfabetas
- Mujeres: 103 Analfabetas

c) Según aptitud de leer y escribir 6-14 años según sexo.

- Total: 1174
- Hombres: 543 saben leer y escribir
- Mujeres: 559 saben leer y escribir
- Hombres: 34 no saben leer y escribir
- Mujeres: 38 no saben leer y escribir

En términos globales el promedio de años de escolaridad es de 4-5.

Municipio Cusihuirachi, Chihuahua



**CAPITULO III
DIAGNOSTICO**

A).- Localidades y asentamientos humanos.

POBLACIÓN	TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES	PEA	PEI
Cusihuirachi	31	97	49	48	26	45
Acayucan	3	4	2	2	0	4
Álamos de Cerro	169	617	322	295	167	279

Prieto, Los						
Bajío de Abajo	69	246	115	131	35	153
Bajío de Arriba	15	39	19	20	3	25
Barranco Colorado, El	1	1				
Boquilla, La	1	1				
Buenos Aires	1	1				
Campo # 28	48	221	111	110	80	68
Campo # 26	50	207	99	108	71	71
Campo # 26 ½	39	169	86	83	55	70
Campo # 27	64	290	148	142	108	97
Campo # 29	22	112	54	58	41	39
Campo # 29 ½	4	24	16	8	2	8
Campo # 28 ½	20	134	76	58	43	56
Campo # 27 ½	20	113	57	56	36	48
Cantera, La	8	25	10	15	3	16
Capilla de los remedios	50	199	100	99	67	74
Carbajal de Abajo	33	115	62	53	36	44
Carbajal de Arriba	30	110	53	57	26	47
Casa Blanca	5	23	11	12	3	14
Cerro Prieto de Abajo	136	460	230	230	158	195
Cerro Prieto de Arriba	12	37	23	14	8	23
Charco Azul	1	1				
Chihuahuita	1	7				
Chisco, El	1	3				
Chopeque	155	548	268	280	194	212
Colonia Cusih (Ojo de agua)	102	297	152	145	68	171
Colonia México (La lagunita)	21	59	43	16	34	19
Coyachi	26	93	45	48	26	39
Cuates, Los	5	12	9	3	7	3
De Pérez	1	1				
Durazno, El	1	2				
Estrada, Los	19	63	30	33	25	23
Guarda Raya	7	19	11	8	1	14
Halcón, El	1	2				
Horizonte, El	1	1				
Huerta Doctor Paz	1	5				
Huerta Salvador Corral (La Laguna del Pato)	1	5				
Huizochi	11	35	20	15	10	15
Jara, La	2	5				
Jazmín, El	1	1				
Labor de San Antonio, La	5	21	11	10	6	7
Laguna de San Rafael, La	9	26	16	10	8	12
Lagunita del Torreón	12	41	21	20	12	19
Llanos de Reforma	33	104	56	48	46	31
Loma Linda	5	18	11	7	7	4
Loma, La	4	33	15	18	11	11
Manga, La	1	1				
Martínez, Los	1	3				
Mastranzo, El	18	88	49	39	30	33
Meloncillo	7	19	11	8	3	14
Mimbres, El	14	35	20	15	20	10
Molinares, Los	7	20	9	11	5	12
Mortero, El	16	72	40	32	17	35
Nogal, El	1	5				
Ojito, El	9	43	20	23	13	17
Ojo de la Canoa, El	1	3				

Papalote, El	2	9				
Papalote, El	1	1				
Purísima, La	1	1				
Rancho Alto de Chávez	2	7				
Rancho Blanco	1	5				
Rancho Cavazos	2	6				
Rancho de Alfonso Domínguez	1	3				
Rancho de Domínguez	7	23	12	11	5	15
Rancho de González	40	122	68	54	37	51
Rancho de Homero Corral	1	3				
Rancho de Quintana	14	47	23	24	7	27
Rancho Domínguez	1	4				
Rancho el Pájaro	1	1				
Rancho Holguín	7	32	14	18	8	18
Rancho la Finca	2	3				
Rancho los Cerritos	1	3				
Rancho Másichin	2	8				
Rancho Oaxaca	1	3				
Rancho Ordóñez	3	12	9	3	1	8
Rancho San Nicolás	1	3				
Real de Abajo	8	15	9	6	6	5
Refugio, El	1	1				
San Antonio de Loya	2	4				
San Bernabé	56	193	103	90	60	83
San Gonzalo	1	2				
San José	1	4				
San Juan	3	8	5	3	3	3
San Juan de la Junta de arriba	1	1				
San Luís	1	1				
Santa Catarina	2	3				
Santa Gertrudis	1	5				
Santa Rita	36	136	67	69	51	61
Saucito, El	1	1				
Sin nombre	1	5				
Sin nombre	2	9				
Sin nombre	1	3				
Soledad, La	17	62	31	31	29	21
Tabla Grande, La	1	2				
Tanque, El	1	2				
Taráis, El	1	3				
Táscate, El	11	28	14	14	10	13
Terreritos, Los	12	42	18	24	10	19
Tierras Negras	1	3				
Tule, El	3	8	5	3	5	1
Unión, La	2	4				
Localidades de una vivienda	43	116	72	44	48	43
Localidades de dos viviendas	18	52	28	24	18	18

PEA= Población Económicamente Activa
PEI= Población Económicamente Inactiva

El municipio tiene 108 localidades, sus principales núcleos de población son los siguientes:

LOCALIDAD	POBLACIÓN	DISTANCIA A LA CABECERA MUNICIPAL
Los Álamos de Cerro Prieto	617	25 Kilómetros
Chopeque	548	32 Kilómetros
Cerro Prieto de abajo	460	30 Kilómetros
Colonia Cusih (Ojo de Agua)	397	20 Kilómetros

1).- Patrón migratorio.

El total de la población es un dato inconstante debido a que entre un 15 y un 20% son personas que al momento del levantamiento del censo no se encuentran en sus lugares de origen a que frecuentemente emigran hacia los Estados Unidos, por lo que en un asentamiento más real distribuiríamos la población total de la siguiente manera:

- 1).-Población que actualmente encontramos en el municipio: 5784
 - 2.- Población flotante (aquella que emigra constantemente): 1156
 - 3).-Población total: 6940
- La tasa de natalidad es de 3.8%
 - La tasa de mortalidad es de 0.7%

La población muestra un decremento de 0.85%

B).- Religión.

Predomina la religión Católica, dado que cuenta con 5391 creyente. Los cuales representan el 94% del total de los habitantes mayores de 5 años, también hay pequeños grupos Evangélicos, Cristiano y Testigos de Jehová.

C).- Organizaciones sociales.

1). Partidos políticos.

Únicamente el PRI y el PAN tienen representación real y cuentan con sus respectivos comités municipales.

2). Frente democrático campesino.

Lo constituyen un grupo de productores sin distinción de partidos políticos.

3). Organizaciones de productores.

Existen dos comercializado ras de granos, una en la Comunidad de Carbajal (Carbajales Unidos), y otra en el Campo 28 (Agricultores Unidos de la Región de Cuauhtémoc). Asociación Ganadera Local de Cusihuiriachi, Asociación Ganadera local general Real de Santa Rosa y Asociación de Fruticultores de Cusihuiriachi.

D).- Liderazgos.

No existen líderes sociales, los pocos liderazgos existentes los representan el Presidente Municipal, el sacerdote, y ocasionalmente algunos productores.

E).- Índice de marginación.

Medio-bajo.- Debido a que no se manifiestan diferencias tan grandes en las condiciones sociales de los habitantes, es decir que la mayoría de ellos tienen un patrón de vida similar, no notándose tan marcadamente la diferencia entre riqueza y pobreza.

F). Infraestructura social y de comunicaciones.

1). Vivienda.

- a) Viviendas habitadas: 1591, todas particulares.
- b) Viviendas según número de ocupantes:

a) 1 ocupante	199
b) 1 ocupante	290
c) 1 ocupante	306
d) 1 ocupante	337
e) 1 ocupante	223
f) 1 ocupante	114
g) 1 ocupante	52
h) 1 ocupante	29
i) 1 ocupante	29
Promedio= 3.63 ocupantes por vivienda	

2). Educación.

CONAFE FEDERAL			Edad		Edad		Edad		Edad		Total	
			3 Años		4 Años		5 Años		6 Años			
Sistema	No Escuelas	Nivel	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CONAFE	9	Primaria	6	13	13	12	6	11	0	0	25	36

PREESCOLAR FEDERAL			ALUMNOS								
			PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		TOTAL		TOTAL
Sistema	No Escuelas	Nivel	H	M	H	M	H	M	H	M	ALUNOS
FEDERAL	6	Preescolar	8	6	23	12	20	19	51	37	88

PRIMARIA			ALUMNOS														
			PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO		TOTAL		TOTAL
Sistema	No Escuelas	Nivel	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	ALUMNOS
FED Y ESTATAL	7	Primaria	35	31	50	33	42	31	47	34	46	39	28	42	248	210	458

SECUNDARIA			ALUNOS										TOTAL
			PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		TOTAL		TOTAL		
Sistema	No Escuelas	Nivel	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	ALUMNOS
FED Y ESTATAL	6	Secundaria	39	49	39	50	37	38	115	137	252		

TELEBACHILLERATO			ALUNOS									TOTAL
			PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		TOTAL		TOTAL	
Sistema	No Escuelas	Nivel	H	M	H	M	H	M	H	M	ALUMNOS	
FED Y ESTATAL	1	Secundaria	15	24	11	11	12	14	38	49	87	

Se cuenta con 9 escuelas para Educación Preescolar (CONAFE), 6 de Educación Preescolar Sistema Federal, Primaria 7 de ambos Subsistemas, en este nivel se cuenta con 3 Centros Regionales de Educación Integral (CREI), uno en la comunidad de Ojo de Agua, San Bernabé Y Cerro Prieto, 6 secundarias y un bachillerato. Un total de 946 alumnos.

Aunque la infraestructura educativa aparentemente es suficiente se tienen otros problemas relacionados con esta índole, ya que algunas comunidades no reúnen un número apropiado de alumnos para justificar la presencia de un maestro y por lo tanto se ven la necesidad de viajar hacia otras comunidades, haciendo con ellos que su educación sea más cara y conduciéndolos en muchas ocasiones a tener que abandonar sus estudios debido a la falta de apoyos tales como becas y transporte. Aunque con la reciente creación de los Centros Regionales de Educación Integral se ha avanzado considerablemente en la solución de la problemática del sector educativo, se sigue presentando el problema básicamente en las comunidades de Chopeque, Atamos y Cerro Prieto. Por lo que siendo Cerro Prieto la comunidad estratégicamente más céntrica es sumamente importante la creación de otro (CREI) para concentrar a los estudiantes de estas comunidades y que reciban una educación más completa y de mejor

calidad.

3). Medios de comunicación.

a) Medios masivos: Estaciones de radio de Cuauhtémoc y canales de televisión de México.

Existen agencias de correo en Cusihiuriachi y en las comunidades como: Cerro Prieto, San Bernabé y Colonia Cusih (Ojo de Agua), Álamos, Rancho González y Coyachi; no se cuenta con reparto domiciliario. En las diferentes comunidades disponen de caseta de larga distancia.

El medio de transporte más utilizado son los vehículos, teniéndose un registro actualizado de 2500 vehículos particulares y 3 de transporte colectivo con 3 rutas diarias a Cd. Cuauhtémoc. Todavía algunas personas utilizan carros jalados por equinos.

4). Vías de comunicación.

El municipio cuenta con 174.8 Km. distribuidos como sigue: 45.5 Km. pavimentados, 119 Km. revestidos, 10.3 Km. de terrecería

5). Salud.

Este sector sólo cuenta con 4 clínicas rurales en condiciones poco favorables para su mejor funcionamiento. Ya que el equipo con que cuentan es escaso y obsoleto. Además hacen falta ambulancias, por lo menos una para cada clínica. Básicamente los servicios que estas clínicas prestan son de primeros auxilios.

DERECHO HABIENTES A SERVICIOS DE SALUD	
- Población total	5784
- Derecho-habientes	1890
- No Derechohabientes	3894
- IMSS	1695
- ISSSTE	79
- Otras Instituciones	37 (Pensiones Civiles)
- No Especificado	79

Las clínicas que prestan el servicio de consulta externa cuentan con un médico que está prestando su servicio social. Además de un auxiliar. Otro servicio que prestan es el de vacunación haciendo recorridos por todas las comunidades.

6). Servicios públicos.

- a) **Agua potable:** 20 comunidades cuentan con red de distribución, con un total de 1498 tomas domiciliarias. El avance en este sector comprende aproximadamente una cobertura del 80%.
- b) **Alumbrado público:** 26 comunidades cuentan con este servicio, lo que hace una cobertura del 90%.
- c)
- d) **Seguridad pública:** Se cuenta con 6 patrullas que hacen recorridos de día y de noche por todos los caminos. El cuerpo policiaco está integrado por el Director de Seguridad pública, el comandante, subcomandante y 10 policías auxiliares.
- e) **Recolección de Basura:** únicamente en la Cabecera municipal.
- f) **Drenaje:** No existen redes de drenaje, los habitantes tienen fosas particulares en la vivienda.
- g) **Energía eléctrica:**
 - 2251 tomas instaladas
 - 234 comercial
 - 4 industrial
 - 32 bombeo y riego
 - 29 bombeo y agua potable
 - 26 alumbrado público

7). Otros servicios.

Existen 11 tiendas DICONSA, y múltiples comercios particulares en las comunidades.

G). Dimensión económica.

1). Agricultura.

La actividad agrícola en el Municipio representa la principal fuente de empleo e ingreso. Esta actividad cuenta con dos tipos de producción: temporal, con una superficie de 40,400 hectáreas, y riego 4,456 hectáreas. En el actual ciclo la superficie está dividida de la siguiente manera:

2). Siembra de temporal (PRIMAVERA VERANO).

AVENA FORRAJERA ACHICALADA	15833	15833	47499	3	800	37999200
AVENA GRANO	13246	13246	19869	1.5	1800	35764200
FRIJOL PINTO NACIONAL	6600	6290	4717.5	0.75	6000	28305000
MAIZ GRANO AMARILLO	195	195	195	1	1900	370500

MAIZ GRANO BLANCO	2225	2225	2225	1	1900	4227500
SORGO ACHICALADO	76	76	380	5	750	285000
TRIGO GRANO SUAVE	60	60	72	1.2	2100	151200
Total: (Sin Asociados)	38235	37925	74957.5			107102600

3). Riego.

SUPERFICIES

CADER : CUSIHUIRIACHI	SUP SEMB	COSECHA	PRODUCTO	REND	PMR	VALOR
MODALIDAD : RIEGO						
CICLO : PRIMAVERA-VERANO						
AÑO AGRICOLA : 2007						
FRIJOL PINTO NACIONAL	300	300	900	3	5500	4950000
LECHUGA ROMANA	5	5	100	20	1500	150000
MAIZ GRANO AMARILLO	5300	5300	53000	10	1900	100700000
MAIZ GRANO BLANCO	20	20	200	10	1900	380000
PAPA ALPHA	15	15	450	30	3500	1575000
PAPA OTRAS VARIEDADES	5	5	100	20	5000	500000
PASTOS Y PRADERAS EN VERDE	30	30	1080	36	600	648000
TOMATE VERDE	30	30	450	15	9000	4050000
Total: (Sin Asociados)	5705	5705	56280			112953000

a). Problemática.

La grave sequía que se ha sufrido desde 1992 y que se ha mantenido en los últimos años, ha provocado una alta siniestralidad trayendo como consecuencia que las cosechas se vean disminuidas considerablemente en la zona temporalera.

La poca rentabilidad de los cultivos han producido un. Constante proceso de descapitalización.

El financiamiento en el sector agrícola es prácticamente inexistente ya que desde 1990 a la fecha la superficie agrícola con crédito ha disminuido en un 70% aproximadamente.

Precios de garantía: al desaparecer CONASUPO y liberarse el precio de los granos básicos, el productor quedó a merced de los intermediarios y coyotes, debido a la falta de infraestructura básica tal como almacenes e industria de transformación que permitan dar un valor agregado al producto inicial y lograr mayores oportunidades para una mejor comercialización.

Precios reales: desde 1987 los productores de granos básicos han perdido poder adquisitivo, ya que los precios de sus productos han acumulado una severa carga y granos como el maíz han sufrido un decremento de 60%. Además la competencia desleal con granos de importación y de contrabando.

Asesoría: en este renglón el agricultor está hecho hacia una agricultura tradicionalista, y esto hace difícil que acepten nuevas técnicas. Por otra parte la investigación agrícola se encuentra desacorde a la realidad socioeconómica. En términos generales los servicios técnicos con los que cuenta el municipio son prácticamente nulos.

Recursos públicos: la falta de apoyos por parte de organismos gubernamentales agudizan el problema, ya que si bien existen, no resuelven la situación ya que sólo son paliativos. Además de que por lo general siempre los recursos se entregan a los productores fuera de tiempo.

Insumos: Los precios de los fertilizantes, pesticidas, funguicidas, combustibles, energía eléctrica y transporte se han disparado a la alza en forma permanente.

Emigración: los habitantes de las zonas rurales están marchándose hacia el extranjero y a las grandes ciudades.

En las zonas de riego además de todos los problemas citados anteriormente se presenta la situación del abatimiento de agua en pozos y el hecho de que las presas y lagunas existentes para fines de riego no son permanentes y en ocasiones tienen suficiente cantidad de agua para regar pequeñas superficies pero en la mayoría de los años no.

Las explotaciones ganaderas en el municipio son rústicas, predominando el ganado bovino criollo productor de carne para consumo local y exportación de ganado en pie. Generalmente son explotaciones pequeñas, unas privadas y otras ejidales. La otra explotación importante de ganado es la de ganado bovino productor de leche pero ésta la realizan en su mayoría los menonitas en forma de microempresas, produciendo la leche e industrializándola elaborando varios productos derivados de la leche, siendo el de mayor importancia el queso. Aunque existe la cría de otras especies de ganado como son: porcino, ovino, caprino y equino, éstas no representan un impacto importante en la economía.

4). Población ganadera y avícola.

AVE-HUEVO	9500
BOVINOCARNEBECERRA	1391
BOVINO CARNE BECERRO	1400
BOVINO CARNE NOLLO 1-2 A	140
BOVINO CARNE NOLLO 2-3 A	200
BOVINO CARNE SEMENTAL	1250
BOVINO CARNE VAQUILLA 2-3 A	1875
BOVINO CARNE VIENTRE	9384
BECERRAS LECHE 0-1 A	900
BECERROS LECHE 0-1 A	450
NOLLO LECHE 2-3 A	150

SEMENTAL LECHE	1200
VAQUILLA LECHE 2-3 A	1800
VIENTRE LECHE	11025
. PORCINO CRECIMIENTO	1350
PORCINO LECHON	750
PORCINO SEMENTAL	350
PORCINO VIENTRE	1050
CABALLAR	500
CAPRINO	800
OVINO	600

5). Problemática.

a). Agostadero: Al practicarse de manera rústica y extensiva, los pastizales constituyen el recurso más importante para esta actividad, pero a consecuencia de la falta de lluvias en los últimos 10 años, la producción de este forraje ha disminuido notablemente dando con ello pie a que se produzca lo que en el medio se conoce como sobre pastoreo, que también se ve influenciado por deficiencias de manejo. Esta situación ha provocado una considerable disminución del hato ganadero en aproximadamente un 50%, ya que los productores se han visto en la necesidad de deshacerse de gran parte del ganado.

b). Precios: Cuando la exportación de becerros en pie esta abierta los precios son buenos ya que oscilan entre los \$25 y \$30, pero cuando la frontera se cierra los precios se desploman contundentemente. El precio de las becerras esta entre los \$18 Y \$20, el precio del ganado en pie para sacrificio está demasiado bajo ya que fluctuó entre los \$9 y \$12 por kilogramo.

- Otros factores que agudizan la situación actual de la ganadería son: falta de industria procesadora local de carne (rastros y empacadora), baja calidad genética de los hatos ganaderos, falta de asesoría técnica y descapitalización.
- En cuanto al ganado lechero no se cuenta con la debida certificación de los productos derivados de la leche como son el asadero y el queso menonita, lo que hace dificultoso abrir mercados más importantes.
- Las demás especies no tienen importancia productiva. ya que básicamente representan una producción pecuaria de traspasos para el autoconsumo, solo los equinos representan mayor importancia productiva ya que en algunos casos son utilizados como fuerza de trabajo.

Aunque en años pasados fue una actividad muy importante, actualmente esta industria se encuentra prácticamente paralizada, aun y cuando la Compañía DIA BRAS se encuentran en explotación, sin que esta la fecha hayan realizado demandas importantes en la generación de

empleo.

H). Producción forestal.

No representa una actividad primordial ya que anualmente se extienden unos tres permisos para tala de bosque para aproximadamente unos 1000 metros cúbicos de madera en rollo.

I). Infraestructura productiva.

- Pozos profundos.
- Presas pequeñas con canales para irrigación.
- Sistemas de riego (aspersión. goteo. gravedad. etc.).
- Maquinaria agrícola incluyendo camiones de carga
- Almacenes de semilla.
- Tierras de cultivo (riego y temporal).
- Potreros (limitan y protegen los agostaderos).
- Corrales de manejo y engorda.
- Industria lechera.
- Caminos rurales y parcelarías.
- Carretera que comunica a Cd. Cuauhtémoc primer centro comercial importante.

J). Regionalización política.

Pertenece al VII Distrito Federal y al XII Distrito Estatal Electoral.

K). Reglamentación municipal.

Código Municipal.

L). Federalismo.

En el estado de Chihuahua, el municipalismo es una estrategia de desarrollo, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es mas ágil y directa.

La desconcentración presupuestal otorgo a los municipios, la capacidad financiera que le permite la corresponsabilidad del gasto publico, ejercido coordinadamente por los tres órdenes de gobierno.

En 2008, el municipio de Cusihiuriachi tendrá ingresos totales por

\$20,705,726.86.00 millones, de los cuales el 80% corresponde a las aportaciones y participaciones federales directas, Y el 20% de las participaciones Ramo 33

Los recursos del ramo 33, integrados, por Fondos para la Infraestructura Social, Municipal y Estatal y el Fondo de Aportaciones Múltiples, ascendieron a \$2,282,304.80. Millones, los cuales fueron destinados en su mayor parte, en rehabilitación de conducción de agua potable, acondicionamiento de tierra plan para riego de sellos parques de béisbol, puentes y funeraria.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$1, 840,412.00 millones, otorgan autonomía y capacidad de ejecución de la obra programada directamente por los Ayuntamientos. Estos recursos serán aplicados a: refuerzo del programa de seguridad pública, rehabilitación y mantenimiento de caminos, agua potable.

M). Ingresos municipales para año 2008.

CONCEPTO		TOTAL	INGRESOS
PROPIOS	\$1,834,877.00	PARTICIPACIONES	14,748,133.09
FONDO DE PARTICIPACIONES RAMO 33		F.I.S.M.	\$
2,282,304,.80		F.A.F.M.	\$ 1,840,412.00
TOTAL GLOBAL			\$
			20,705,726.86

Fuente: departamento de tesorería municipal admón. 2004 – 2007

Nota: el municipio observa una elevada dependencia financiera de las aportaciones estatales y federales ya que estas suman un 91 % del total de los ingresos.

La administración municipal se propone mejorar la hacienda municipal, a través de la modernización catastral y actualización de reglamentos.

IV ESTRATEGIA

Objetivos.

- 1.- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, eficientando los servicios básicos de comunicación, salud, educación y vivienda.
- 2.- Conseguir por medio de las diferentes instituciones y organismos públicos y privados los recursos que impulsen el desarrollo de las actividades del sector agropecuario.

3.- Proporcionar todas las facilidades y apoyo para que empresas inviertan en nuestro municipio para combatir el desempleo.

4.- Difusión y fomento de las actividades turísticas, culturales y deportivas.

Estrategias.

El Plan municipal de Desarrollo por su naturaleza busca generar la reflexión y, sobre todo, transformar las acciones de operación y evaluación de las políticas públicas orientadas a los habitantes del municipio de Cusihiuriachi.

Sus objetivos y estrategias expresan nuevos enfoques para transformar y articular la política institucional, tanto de los sectores público y privado, como de las organizaciones sociales, que les permitan asumir mayores compromisos en la búsqueda de medidas sociales más justas.

El Plan Municipal de Desarrollo asume que el cambio implica conferirle una mayor racionalidad a la gestión pública y cuidar la permanencia, calidad y efectividad de las políticas públicas, con el fin de inducir cambios cualitativos y cuantitativos en la coordinación y promoción de proyectos sociales para los diferentes sectores de la población.

Generar estas oportunidades, para revertir los procesos de exclusión, es un imperativo y una aspiración legítima de la sociedad. Para avanzar en este propósito, el Plan de Desarrollo Municipal representa una plataforma de acción y un instrumento social que integra las diversas políticas públicas orientadas a los diferentes grupos de la población.

Sin embargo, superar los retos que plantea el desarrollo de los diversos grupos sociales exige mucho más que una política pública articulada y pertinente; demanda la conjunción de ESFUERZOS y la VOLUNTAD política para impulsar acciones creativas y de alto impacto.

Esto solo puede ser proporcionado por un programa de carácter integral y participativo que comprometa a los conjuntos de la sociedad y que sea capaz de impulsar y conferir una nueva orientación al quehacer institucional mediante el desarrollo de acciones concertadas con la diversidad de organizaciones sociales.

La estrategia es un punto de referencia que ordena en el tiempo y en el espacio los programas y acciones, para dar cumplimiento a los objetivos esenciales sobre el aprovechamiento racional de recursos y consolidación de las bases de desarrollo sostenido, autogenerado y más solidario, cimentado en el consenso democrático. Con el apoyo solidario de la comunidad se puede impulsar el bienestar y desarrollo. Debe continuarse luchando por el perfeccionamiento de la democracia, la preservación del estado de derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales.

A) Estrategia social.

El Plan Municipal de Desarrollo reconoce que uno de los retos fundamentales del municipio es lograr las condiciones básicas de bienestar que permitan mejores oportunidades para los ciudadanos.

. Esto solo se alcanzara cimentando los procesos que les proporcionen herramientas para construir su plan de vida, en un contexto de entornos adecuado que les permita mejorar integralmente sus cada vez más complejas trayectorias y enfrentar los nuevos retos de la sociedad moderna.

Para avanzar en esta búsqueda por incrementar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad, es imprescindible el concurso de voluntades y capacidades de gobierno y sociedad, para que permitan que los siempre escasos recursos se aplique a la operación de programas enfocados a espacios y sectores concretos y específicos.

En nuestro Gobierno la desigualdad es uno de los el principal retos a vencer, porque inhibe el goce de nuestros derechos e impide el ejercicio de las libertades, por eso deben modificarse las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas de las gentes y sus comunidades, para hacer de la acción de gobierno una política integral que promueva el desarrollo social.

Para promover el desarrollo social, se implementarán programas y acciones que contribuyan a disminuir la desigualdad de oportunidades para lograr la superación individual y colectiva promoviendo el acceso a la educación, salud, cultura, acceso a programas específicos para jóvenes y mujeres y propiciar mejores condiciones de vida para los habitantes de Cusihuirachi, definiendo programas y acciones para avanzar hacia una sociedad más participativa.

B) ACCIONES

EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

1) DESARROLLO RURAL

a) FUNDAMENTO

El abandono que en los últimos años ha enfrentado el campo mexicano lo ha llevado ha enfrentar serias repercusiones como la migración, crecientes índices de pobreza y olvido en las familias.

Nuestro municipio es eminentemente rural, debemos asumir una obligación con los hombres y mujeres, nuestro proyecto se pronuncia por alcanzar un desarrollo integral buscando y sustentable del campo, coordinando y estando siempre atentos a los apoyos que el campo pueda recibir por parte de otros niveles de gobierno gestionando la generación de empleo.

b) PROPUESTA

Fortalecer a nuestras comunidades mediante la organización basada en el trabajo y las necesidades de los campesinos.

Coordinar los programas de apoyo al medio rural de manera justa, equitativa y responsable.

Acelerar y apoyar los programas sociales de apoyo directo al campesino como el pro campo, apoyos de SEDESOL e IVI, fondeen etc.

Gestionar servicios de seguridad Social en las comunidades que no cuenten con Centros de Salud.

Facilitar el acceso a la Educación formal de jóvenes y adultos.

Desarrollar programas de vivienda, mediante esquemas que incluyan subsidios y créditos accesibles, así como la vinculación en la contratación de infraestructura de servicios básicos, como agua potable y alcantarillado.

Apoyo a los programas de cuidado y protección de los recursos naturales en le campo (suelos, aguas, montes) para conservar sus potenciales productivos.

Promoción de incentivos de actividades productivos diversas como el turismo.

Ampliar la oferta del empleo no agrícola para evitar que se agrave el problema de la pobreza rural y así promover el crecimiento y diversificación de las fuentes de ingreso.

2) SEGURIDAD PÚBLICA

a) FUNDAMENTO

Consideramos que los problemas de seguridad pública no se resuelven con planteamientos de corto plazo con solo buenos deseos. Son necesarios medidas firmes y con organización con una visión de largo plazo.

Nos pronunciaremos por fortalecer el estado de derecho y coordinar nuestros trabajos ante otras instancias competentes en materia de seguridad

publica en materia de la prevención, a fin de consolidar estrategias en las que tengamos que coordinarnos con los tres niveles de Gobierno.

Debemos ofrecer una vigilancia que este más eficiente y cercana a las comunidades.

b) PROPUESTA

Organizar la corporación de seguridad publica de manera que pueda ser más eficiente, mediante la sectorización de la misma, es decir, de acuerdo a la ubicación geográfica de las diferentes comunidades del municipio ubicarlas por sectores los cuales se pondrán de tres a cuatro comunidades mismas que deberán estar cercanas entre si.

Creación de una subcomandancia en la comunidad del Ojo de agua, con la finalidad de eficientar el servicio de vigilancia.

Establecer una subcomandancia en la comunidad de Cerro Prieto con la finalidad de que ese sector cuente con vigilancia permanente.

Convocar a reuniones de información periódicamente.

Formación del consejo de seguridad publica.

Impartir conferencias en las escuelas, con la finalidad de consientizar a niños y jóvenes acerca de los riesgos de la drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, asi como las funciones del policia, tales como policia amigo, policia de proximidad. Medidas de seguridad en su escuela, en su domicilio.

Establecer contacto con los diferentes jefes de los campos menonitas para ofrecer conferencias a sus jóvenes en cuanto a drogadicción y alcoholismo, mediante la coordinación para la instalación de una subcomandancia, que este al servicio de los mismos.

Solicitar ante las dependencias de Gobierno que corresponda la donación de equipo y mobiliario.

Coordinar la prevención a través de los comisarios de policías dotándoles de radio comunicación, para que se tenga una coordinación rápida con la corporación y la unidad de seguridad mas cerca al lugar donde se presente algún hecho.

Impulsar la preparación de los agentes que pertenezcan a la corporación creando la academia municipal de policia.

Creación de estímulos a la eficiencia, la honradez y la valentía, para premiar a aquellos miembros que mejor se desempeñen en sus labores. Impulsar la modernización y desarrollo de los sistemas de información, control y administración.

Supervisar estrictamente el servicio que se esta prestando.
Facilitar al sector privado la creación de sus propios sistemas de seguridad.

Asegurar mediante la gestión de que el habitante de las comunidades que conforma este municipio cuente con el número adecuado de unidades de orientación y denuncias, y dispongan de módulos confiables para su participación en la supervisión, control y evaluación de la seguridad pública, y así establecer los cambios pertinentes y gustos.

c) PROTECCION CIVIL

Proteger la integridad física de los habitantes de Cusihiuriachi, su patrimonio ante la posible ocurrencia de un desastre natural.

Identificar los riesgos y amenazas en el municipio.

Impulsar campañas de difusión de las contingencias a las que esta expuesto el municipio.

3) SALUD

a) FUNDAMENTO

Una de nuestras prioridades centrales es el implementar acciones tendientes a mejorar la salud de la población, por eso apoyaremos y promoveremos programas de educación para la salud y prevención de enfermedades. Asimismo, asumimos la necesidad de mejorar la calidad de los servicios, desde nuestra capacidad administrativa y de gestión.

Gestionaremos y estaremos atentos de que los servicios de seguridad social como el seguro popular y otros mecanismos públicos de igual naturaleza, y programas de otros niveles de gobierno lleguen a nuestro municipio.

b) PROPUESTA

Promover con los médicos de las unidades de salud programas de prevención de enfermedades en escuelas y población abierta.

Establecer un comité municipal de salud.

Establecer programas permanentes de limpieza con el comité de salud.

Ampliar el horizonte de salud, de forma tal que nuestro municipio pueda contar con una cobertura más amplia de los servicios de salud.

Gestionar la ampliación de los beneficios del seguro popular para que mas a personas se beneficien con este servicio.

Establecer un programa de apoyo directo a personas de escasos recursos que requieran de apoyos de medicinas o traslados.

Promover servicios de salud gratuita para los adultos mayores.

Capacitación de personal que se encargue de operar ambulancia, y que a la misma se le de su uso exclusivo.

Construcción de un pequeño dispensario medico en la comunidad de Ojo de agua, por ser esta la población más céntrica del municipio y al paso de la carretera, que apoye a servicios de emergencia a demás de que sea el lugar donde permanezca la ambulancia.

Alentar a los médicos asignados a las unidades salud mediante un estímulo económica para que nos apoyen como médicos de guardia en fines de semana en ambulancia del municipio.

Impulsar campañas periódicas de combate al alcoholismo, el tabaquismo y drogadicción.

Gestionar programas de salud de la mujer, especialmente aquellos destinados prevenir o detectar cáncer Cerviño-uterino cáncer de mama.

Mejorar las condiciones de salud de los habitantes, promoviendo el acceso igualitario y con calidad a los servicios de salud.

Difundir los medios que brindan protección económica a la población por motivos de problemas de salud.

Promover el seguro popular de salud.

Consolidar los servicios de salud que permitan reducir riesgos y problemas emergentes.

4) EDUCACION

a) FUNDAMENTO

Los anhelos de una educación digna están consagrados en el artículo 3º Constitucional. La importancia de la educación democrática. Científica, laica, y gratuita es responsabilidad del estado.

En este periodo de gobierno veremos la inversión en educación como una inversión para el desarrollo justa y necesaria y no como un gasto. Por

eso pugnaremos para que los recursos destinados a la educación se apliquen de acuerdo a lo establecido. Asimismo apoyaremos con recursos propios a las escuelas y sociedades de padres de familia para que puedan contar con los elementos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas

b) PROPUESTA

Impulsar una nueva fuente de apoyo y financiamiento a las escuelas y asociaciones de padres de familia, a través del programa escuelas de calidad, donde el municipio apoya la parte económica, y maestros padres de familia elaborarán los proyectos en base a las necesidades de la institución. Y así a través de estos programas dar cumplimiento a las necesidades más sentidas que enfrentan las escuelas.

Apoyaremos y gestionaremos mas becas a los estudiantes de los siguientes tres niveles (Primaria, Secundaria y Bachilleres) para que mas familias se beneficien. Nos coordinaremos con maestros de las escuelas para verificar que el recurso de las becas sea realmente utilizado en beneficio del estudiante.

A los CREI los apoyaremos con el pago de las cocineras, para que los padres no tengan que hacer una aportación adicional para el pago de las mismas. Asimismo daremos de forma permanente el mantenimiento requerido al transporte de los mismos para dar más seguridad a los niños que ahí se trasladan. Además de pintar dichas unidades con el propósito de que tengan una distinción de transporte escolar, dar mayor seguridad. También se dotara de radios de comunicación a los operadores de los mismos para que en caso de emergencia puedan comunicarlo a seguridad pública.

Impulsar mayores avances en la educación para adultos a través de un programa de capacitación para la producción.

5) AGUA POTABLE

a) FUNDAMENTO

El agua es un asunto de seguridad nacional. Nuestro gran reto es establecer una política local, en la que se integre una visión. Para ello realizaremos la gestión e inversión de acuerdo a la capacidad del municipio, para que en la medida de lo posible ampliar y administrar su uso. Además de fomentar el uso racional del agua.

b) PROPUESTA

Conformar un comité municipal de agua perteneciente a la Junta Central de agua, con su propia autonomía para que sea el quien se encargue de regular organizar y en su caso sancionar sobre el uso del agua.

El tema del agua por si solo es un tema escabroso es por eso que como Gobierno municipal nos convertiremos en el puente entre Junta Central de agua y población para canalizarles las diferentes problemáticas que se presenten.

Gestionar mayores recursos para la creación de infraestructura.
Restauración de líneas de conducción previo estudio técnico en las comunidades que asi lo requieran.

Instrumentar programas y/o apoyarlos del uso eficiente y promover una nueva cultura para el cuidado del agua.

Instalar medidores de agua previo acuerdo con las comunidades, con la finalidad de hacer un mejor uso del agua, y evitar asi el desperdicio del agua.

6) DEPORTE

a) FUNDAMENTO

Consideramos que el deporte debe ser una práctica cotidiana para toda la población, a través de programas que lo fomenten desde distintos ángulos, constituyendo con ello al mejoramiento de la salud a la formación de un espíritu de equipo y la proyección hacia otras comunidades de la región.

b) PROPUESTA

Apoyara al deporte como un mecanismo que estimule el desarrollo social y la sana convivencia, a través de apoyos que prevean de infraestructura, respalden la formación deportiva, apoyen ha los deportistas y utilicen el deporte como elemento para la salud, el trabajo en equipo y el espíritu de competencia.

Impulsar campañas en coordinación con el Sector Salud, destinadas a promover beneficios que la actividad física y deportiva sistemática brida al ser humano.

Fomentar el desarrollo del deporte escolar con el fin de que los menores lo practiquen desde temprana edad.

Promover el deporte en los diversos sectores de la sociedad, para que sea un mecanismo de integración familiar y social.

Incrementar la construcción y rehabilitación de espacios deportivos.

Implementar un esquema de becas deportivas a personas que muestre habilidades en la práctica de algún deporte, para que además de ser un aliciente, les permita tener un mejor nivel de vida.

Apoyo total al torneo municipal de béisbol a través de la coordinación para la formación de un comité municipal autónomo conformado por personas conocedoras y aficionados de este deporte, para que a través de este torneo se practique este tan gustado deporte, buscando y procurando que los integrantes de los equipos sean su gran mayoría personas originarias de este municipio y evitar así la fuga de talentos locales.

Incrementar los programas y acciones destinados a fomentar la práctica del deporte.

Otorgar material deportivo a grupos organizados de deportistas.

Construcción y rehabilitación de espacios deportivos.

Organización de la liga municipal de béisbol, y apoyo a los nuevos valores.

7) OBRA PÚBLICA

a) FUNDAMENTO

La obra pública es el conjunto de acciones, proyectos, construcción, y equipamiento, para mantener y ampliar la infraestructura existente.

La obra publica beneficia a la población, permitiendo con ello un mayor desarrollo en todos lo ámbitos.

b) PROPUESTA

Dar mantenimiento permanente a los caminos de tercería.

Dar continuidad al programa de pavimentación de caminos de terrecería a través de proyectos.

Continuar la rehabilitación de caminos a través de la ampliación del riego de sello.

Establecer en cada comunidad un comité de obras que permita a través de ellos dar cumplimiento y seguimiento a las obras prioritarias que cada comunidad demande.

Crear un programa de drenaje con la participación de la comunidad en su conjunto.

Elaboración de proyectos permanentes que nos permitan sustentar gestiones ante otros niveles de gobierno.

Coordinar acciones con otros niveles de gobierno que permitan traer inversiones a nuestro municipio.

8) EFICACIA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

a) FUNDAMENTO

La administración pública debe ser el instrumento fundamental del ejercicio de gobierno, cuya eficacia, disciplina y honradez son fuente de legitimación de la autoridad.

La eficacia de la administración pública consiste en la consecución de las metas y objetivos establecidos en las normas y programas con la mayor racionalidad, el menor costo y los mejores logros.

La administración debe ser una mejora continua en la que sede el crecimiento

b) PROPUESTA

Promover que el gobierno mida su eficacia en el logro de metas y objetivos través de la permanente planeacion organizadamente en el que participen los miembros de la administración publica.

Modernizar la administración, a fin de cumplir de la mejor manera con las demandas de la población.

Buscar que los empleados y funcionarios cumplan cabalmente con la responsabilidad que se les ha encomendado, a través de los principios de la legalidad, honradez y eficiencia en el desempeño de la función publica.

Propiciar una administración de Servicio publico orientad ala usuario.

c) Transparencia.

Nombrara comité de información.

Crear el modulo de transparencia y acceso a la información publica.

Dar cumplimiento al **Titulo Primero, Disposiciones Generales Capitulo Único, Artículo 1.** Del Reglamento de la Ley de transparencia.

Garantizando lo derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

Elaboración del reglamento interno para transparencia y acceso a la información pública.

Establecer el procedimiento para que los particulares tengan acceso a la información pública, privilegiando los principios de sencillez y rapidez.

Crear y operar el Sistema de Información Pública.

Transparentar el ejercicio de la función pública.

9) CIVICO CULTURAL

a) FUNDAMENTO

Fortalecer la infraestructura cultural del municipio para impulsar el disfrute, la práctica y el respeto por nuestros valores artísticos y culturales.

Consolidar el funcionamiento de las instancias promotoras de la cultura.

Impulsar los espacios en donde se difunde el patrimonio histórico y cultural del municipio.

Estimular la realización de festivales artísticos en beneficio de la sociedad.

La unión de la sociedad mexicana descansa en valores éticos y de convivencia, que encuentran en la familia, el mejor espacio para su preservación y fortalecimiento.

La convivencia armónica social y la unión familiar se fundamentan en principios cívicos y valores que promoveremos para fortalecer a la familia y reforzar la identidad nacional.

Propiciar programas para fomentar valores familiares que incidan en una comunicación fluida y de encuentro entre los integrantes de la familia,

b) PROPUESTA

Dar funcionalidad al museo del municipio.

Rehabilitación del museo municipal a través de proyectos mediante el Instituto Chihuahuense de la Cultura.

Propiciar programas para fomentar valores familiares que incidan en una comunicación fluida y de encuentro entre los integrantes de la familia, transferibles a cada edad de la vida humana.

Impulsar programas para fortalecer los valores cívicos y culturales de la sociedad, que sirvan a su vez para fomentar la unión familiar, comunitaria y nacional.

Impulsar la creación de programas educativos dirigidos a los padres de familia, que sean apoyo en el proceso de desarrollo de sus hijos.

Reestructurar y consolidar las organizaciones de padres de familia considerando su trascendencia e importancia en la vida escolar, mediante la promoción de mecanismos adecuados que los involucren de manera responsable en la práctica educativa.

Inculcar la responsabilidad paterna y materna en el cuidado y manutención de los hijos y apoyar el acceso a la información que favorezca el ejercicio de la sexualidad de manera responsable.

10) ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

a) FUNDAMENTO

El Estado mexicano tiene un compromiso para apoyar a los grupos de la sociedad que por razones diversas han sufrido discriminación o se encuentran en condiciones de desventaja en relación al conjunto social, garantizándoles la implementación de políticas de apoyo y compensatorias, que les garanticen desplegar todas sus potencialidades y el acceso a oportunidades para su realización plena. Para lograr una política social, justa y equitativa, reconocemos como prioridad, rescatar, apoyar y hacer partícipe el trabajo de la sociedad civil representada por personas con discapacidad, padres y madres de familia, especialistas, profesionales, educadores; todos con una amplia experiencia.

b) PROPUESTA

I) NINEZ

Establecer una política interinstitucional para la protección integral de los Derechos de las Niñas y los Niños y fortalecer a las instituciones responsables de garantizar su protección, salud, alimentación, acceso a la educación, y desarrollo pleno.

Establecer programas de alimentación en coordinación con las escuelas del Municipio en coordinación con el DIF.

Apoyar el programa de alimentación de desayunos calientes en las escuelas del municipio, a bajo costo y ampliar el apoyo.

Coordinar programas con las Instituciones Educativas que eviten que los menores padezcan maltrato, explotación sexual, explotación laboral, violencia, abuso, desnutrición, discriminación y abandono.

Coordinar y apoyar a menores que requieran de asistencia medica, a través de de la gestión ante las instancias de gobierno requerido.

II) ADULTO MAYOR.

Coordinar las entregas de apoyos al adulto mayor 70 y (+) a través de las dependencias de SEDESOL.

Implementar un programa de información para promover la salud integral, que favorezca que los adultos mayores cuenten con una vida sana y activa.

Gestionar ante Gobierno Programas de asistencia social en apoyo al adulto mayor. Gestionar la atención médica especializada, oportuna y suficiente entrega de medicamentos a domicilio a los adultos mayores, cuando el caso lo requiera.

Establecer las normas de funcionamiento y la supervisión necesaria de las ayudas para Adultos Mayores.

Promover una cultura de respeto a los adultos mayores que garantice sus derechos.

III) PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Promover la construcción de infraestructura adecuada en los niveles de educación básicos para fortalecer la infraestructura.

Gestionar para que los grupos con discapacidad tengan acceso a los servicios de especialidad y rehabilitación.

Difundir masivamente información y conocimientos en materia de discapacidad, para evitar la discriminación y fomentar una cultura de solidaridad.

IV) DERECHOS HUMANOS

Consolidar la cultura de respeto a los derechos humanos.

Difundir las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Fortalecer los mecanismos de recepción de quejas ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

C. DIF MUNICIPAL

El DIF es una institución dedicada a mitigar las adversidades de quienes requieren ayuda para atenuar su exclusión social por pobreza, marginación, la falta de apoyo familiar durante la infancia, salud física y/o mental, discapacidad, diferencia étnica o de género, desintegración familiar, alcoholismo y drogadicción.

a) Objetivos Específicos

1. Fortalecer el carácter normativo del DIF a través del desarrollo de políticas públicas de asistencia social.
2. Prestar y generar servicios de asistencia social y familiar
3. Apoyar y fomentar el desarrollo integral de la familia y la comunidad.
4. Realizar estudios e investigaciones para desarrollar modelos de atención de asistencia social.
5. Continuar con los programas de desayunos escolares en sus dos modalidades, programa al adulto mayor, mujeres embarazadas o lactando, y menores de cinco años.
6. Incorporarse a los nuevos programas que el DIF estatal ponga en marcha, Brindar atención médica y medicamentos a la población desprotegida en materia de salud.
7. Se actualizará el censo de los “niños de la calle” para partir de la realidad en la aplicación de los programas pertinentes.

b) Misión

Conducir las políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de la familia y la comunidad; que combatan las causas y efectos de vulnerabilidad en coordinación con el sistema DIF Estatal e instituciones públicas y privadas, con la finalidad de motivar mejores condiciones de vida.

c) Visión

Ser la institución rectora de las políticas públicas con perspectivas familiar y comunitaria, que hace de la asistencia social una herramienta de inclusión mediante el desarrollo de modelos de intervención teniendo como ejes: la prevención, el profesionalismo y la corresponsabilidad social.

d) PROPUESTA.

Coordinar esfuerzos con el DIF estatal, a fin de maximizar el impacto de los diversos programas que opera a favor de los grupos vulnerables, principalmente de los niños y de las madres abandonadas.

Implementar un programa a pacientes diabéticos, hipertensos o con síndrome metabólico, canalizándolos a la especialidad médica correspondiente.

Apoyar en la valoración médica de los menores que se encuentran en situaciones de omisión o maltrato familiar, realizando historias clínicas y revisión de cada caso, con apoyo del Departamento de Trabajo Social y Psicología.

Apoyar con despensas alimenticias a las escuelas que cuentan con población escolar de bajos recursos, al igual que al adulto mayor y personas con discapacidad.

Implementar y llevar a cabo el Programa de Asistencia Social a Familias.

Continuar con el funcionamiento de la farmacia DIF.

Elaboración de un reporte mensual de los niños con desnutrición y problemas de salud bucal.

Atención médica a menores de 5 años con desnutrición.

Atención a la madre embarazada y lactando.

Atención a pacientes que requieren tratamiento psiquiátrico, neurológico y seguimiento de su padecimiento.

Entrega de desayunos fríos y calientes a las escuelas y centros que lo requieran.

Tramitar ante los tribunales la adopción de menores y pérdida de patria potestad.

Asesoría social y jurídica a personas de escasos recursos.

En los términos de la ley respectiva del Estado, apoyar al ejercicio de la tutela de los incapaces.

Hacer del conocimiento del Ministerio Público si un menor es víctima de algún delito.

Atención a menores maltratados y/o en estado de abandono, enviándolos a internados oficiales y privados.

Canalización de quien lo solicite a psiquiatras, neurólogos y educación especial.

Atención a adolescentes sobre educación sexual, adicciones, y depresión.

Aplicación de pruebas psicológicas para valoración y diagnóstico en cuanto a adopciones, estado emocional, dinámica familiar, conducta y generalidades del estado psicológico.

Estudios socioeconómicos para los programas del DIF, despensas mensuales que otorga el municipio.

Por medio del programa que llevará a cabo la Presidencia Municipal, otorgar despensas emergentes a menores de 5 años y a mujeres embarazadas y lactando.

Brindar atención terapéutica a víctimas y agresores, sobre todo en casos de gran impacto social o emergencias.

D) ESTRATEGIA POLÍTICA.

Relación con el Gobierno Estatal, Federal y Organizaciones.

El desarrollo político de Cusihuiriachi debe garantizar a la sociedad la preservación de una democracia plena, asimismo, debe emprender un equilibrio efectivo de los poderes, sobre la base del ejercicio de atribuciones y competencias que la Constitución establece. Además, requiere de un Poder Ejecutivo que, en un clima de civilidad y respeto, someta sus actos a la ley, practique el diálogo y construya consensos con las fuerzas políticas y sociales del municipio y frente a los ciudadanos prestigie la función pública y restaure en su totalidad la confianza en las autoridades.

En nuestro periodo de Gobierno buscaremos fortalecer la relación armónica con los poderes del estado y la federación para un mejor ejercicio de las competencias, las responsabilidades y el ejercicio de los recursos respecto de programas y acciones.

Coordinar planes, programas y convenios entre los gobiernos estatal y federal ampliando la cobertura y participación.

Gestionar mecanismos de coordinación, gestión y evaluación con los distintos órdenes de gobierno para optimizar programas y recursos.

Promover la interlocución con organismos de la sociedad civil y propiciar su participación.

Instrumentar acciones que permitan una mayor participación de las organizaciones civiles en programas de gobierno.

Fomentar el diálogo propositivo y respetuoso con organizaciones políticas, electorales, y religiosas.

Mantener un diálogo con representantes de organizaciones políticas y electorales con la intención de escuchar sus propuestas y puntos de vista en el planteamiento y solución de la problemática municipal.

E) MECANISMOS DE EVALUACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

La evaluación de la gestión pública es una medida importante que complementa, fortalece y orienta los procesos de planeación, seguimiento y control de las políticas y programas de acción gubernamental.

Permite también conocer la forma, calidad y oportunidad con que son atendidas las demandas económicas, políticas y sociales del Municipio.

La evaluación conlleva el desarrollo de un sistema que promueva la transparencia de las acciones y la rendición de cuentas, como un imperativo ético que debe estar presente en toda política de gobierno.

Por tal razón el Plan de Desarrollo Municipal promueve un sistema integral de Evaluación, que permita mejorar la acción del gobierno, donde se definan prioridades y se conozcan los logros alcanzados, las insuficiencias más notables y los recursos utilizados en el desarrollo de los programas.

Esta perspectiva integral de la evaluación permitirá sumar esfuerzos tanto en el diseño de políticas como en la operación y el análisis de los resultados, para que a través de acciones incluyentes se atiendan en mayor medida las demandas, aspiraciones y expectativas de los Ciudadanos. Esto coadyuvará a consolidar acciones de cambio que posibiliten la creación de los espacios que les permitan desarrollarse como un factor potencial par avanzar en la renovación de las instituciones sociales.

Para hacer congruente el carácter transversal de las acciones institucionales del Plan de Desarrollo Municipal, es necesario diseñar y operar un sistema de evaluación, que considere la participación conjunta de los diversos actores sociales, expresados en las dependencias del gobierno municipal y del Estado, las organizaciones sociales como sujetos de las políticas.

La evaluación en su dimensión integral se convierte así en un ejercicio analítico y de reflexión que explicará los avances, resultados e impactos obtenidos, en función de los factores que propiciaron o impidieron su desarrollo y construirá elementos para valorar el cumplimiento de metas, objetivos y funciones institucionales

F) IMPACTO DE LOS PROGRAMAS

Dimensiones a evaluar en los programas.

Las dimensiones a evaluar en la medida de lo posible y de acuerdo con las características de los indicadores son:

1.- Impacto, donde se valorara el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los programas, permitiendo cuantificar el alcance de objetivos políticos y sociales.

2.- Cobertura, que medirá el alcance de los beneficios obtenidos por los miembros de la sociedad, en relación con el universo potencial de usuarios.

3.- Eficiencia, para cuantificar los costos unitarios y la productividad, para estar en posibilidades de evaluar la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales así como el área de personal.

4.- Calidad, donde se expresara en que medida los servicios o productos, derivados de los programas intersectoriales, satisfacen las necesidades de los Cusihuriachenses.